

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

J-1-2019

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M. D. C.

A: *Lic Cesar Barrientos – Subsecretario de Regulación, Gerente Administrativo, Secretaría de Salud.*

DE: *Karen Melissa Cruz Carías- CPC número: 0133*

FECHA: *19 de junio de 2019*

En respuesta a su solicitud del *14 de junio de 2019*, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- *Formulario F-I-008 No. 001-SESAL-2019, Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catalogo Electrónico, para la adquisición de 3 computadoras portátil que según especificaciones técnicas no se encuentran en catalogo electrónico y las que hay no reúne los requisitos necesarios para desarrollar ciertas actividades.*

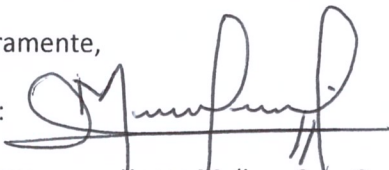
Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:



Nombre: *Karen Melissa Cruz Carías*

Número: *0133*

SELLO



**PROPUESTA DE LISTA DE VERIFICACIÓN
Catálogo Electrónico**

Institución: Secretaría de Salud
Gerencia Administrativa: Gerencia Central
Fecha de verificación: 19 de junio de 2019

Con el fin de garantizar que el Catálogo Electrónico y Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

Nº	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	Formulario F-I-008, Autorización de Compra Por Fuera Catalogo Electrónico.	x		
	Acompañado de la Declaración Jurada	x		
	Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada.	x		
	Método de verificación			
	<ul style="list-style-type: none"> • Circular de Habilitación por catálogo electrónico y sus anexos. • Anexos de la circular de Habilitación. 			
2	Remisión de Quejas A la ONCAE			
	• Formulario F-I-006-“Quejas Reclamos”			
	• Acompañado de Oficio Dirigido a la Dirección de ONCAE			
	• Orden de Compra Generada mediante Catalogo Electrónico con evidencia de recibido por el proveedor.			
	• Fo1, o documento equivalente con acuse de recibido.			
	• Existe respaldo de que no cumplió el proveedor.			
	• La queja deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 30 días calendarios después de recibida por el proveedor.			
	• La queja por productos dañados deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 90 días calendarios después de recibida por el proveedor.			

Comentarios u observaciones generales del Comprador Publico Certificado (CPC): Efectivamente se presentó soporte tecnológico sobre las especificaciones técnicas de las computadoras a adquirir que serán necesarias para desempeñar ciertas actividades, pero no de manera específica.

Nombre del CPC: Karen Melissa Cruz Carías

Firma del CPC:

Número del CPC: 0133

